

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

04

RESOLUCION NRO.

05 FEB 2018.

Córdoba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Contratación Directa N° 316/2017 correspondiente al segundo llamado llevado a cabo a efectos de adquirir equipos de aire acondicionado para la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en un todo de acuerdo a lo previsto en los Decretos N° 893/12, N° 1023/01, y la Ord. 05/2013 H.C.S.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar el renglón N°5 del pliego de bases y condiciones particulares a la firma Vento S.R.L., por la suma de **pesos veinte mil doscientos cuatro (\$20.204,00)**.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N°1, N°2, N°3, N°4 y N°6 del pliego de bases y condiciones particulares a la firma Munch Sebastián Adolfo, por la suma de **pesos trescientos sesenta y seis mil ochocientos (\$366.800,00)**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y archivar.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

